



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5332/2024

Fecha de Entrada: 18/10/2024

Firma: [Firma] 8:40 HS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro 18 de Octubre 2024

HCD

Señor presidente, Pablo Osvaldo VLAEMINCK. Me dirijo a usted a los efectos de elevar siguiente proyecto para su tratamiento.

Autor: Martin Rivas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El carácter histórico del Palacio Municipal de San Pedro, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo referido por el prestigioso Historiador sampedrino don Américo Enrique Piccagli en su obra *Historia Documental de San Pedro, Tomo III* (páginas 85 a 103), por iniciativa del primer ciudadano en cubrir el cargo de Intendente Municipal, don Máximo Millán, se envió al Honorable Concejo Deliberante a comienzos de 1888 "un croquis del Plan del edificio Municipal que se proyectaba construir", confeccionado por el Ingeniero Arquitecto Municipal don J. Nordman, para ser considerado por el Cuerpo, cuya presidencia Ejercía en esos momentos don Felipe de Las Heras;

Que importantes protagonistas de la realidad sampedrino de aquella época, lograron la construcción de la "Casa Municipal", haciendo realidad las aspiraciones de esta apartada población de tan solo 5.195 habitantes, aunque lamentablemente hayan demolido el histórico Convento edificado por los Padres Franciscanos en las tierras donadas para tal finalidad por el Dr Fray Francisco Goycochea, donde no sólo se había servido a Dios

difundiendo el evangelio en la soledad de la campaña, sino para educar y transmitir cultura;

Que, en la sesión del 12 de noviembre de 1888, con la presencia de los Mayores Contribuyentes se trató sobre tablas la propuesta del Intendente y el presupuesto aprobado por el cual el empresario don Juan Barbasio quedó encargado del proyecto luego continuado por Enrique Palombo y Cía;

Que el Comisionado Municipal don Eduardo Gonzáles Bonorino (1900 a 1905), se ocupó de la remodelación del edificio municipal, logrando la terminación del Salón de actos inaugurado durante su mandato, dotándolo de los muebles necesarios para hacerlo presentable, como alfombras y cortinados adquiridos en la tienda "San Miguel" de Elás Romero y Cía de la Capital Federal;

Que, el paso del tiempo y las sucesivas adaptaciones introducidas en el antiguo edificio, han motivado una progresiva pérdida de autenticidad, por lo cual durante el mandato del Intendente de Facto con Eduardo Luis Donatti (1976 a 1983) se realizaron obras importantes, tendientes al mantenimiento del edificio, incluyendo la puesta en valor del Salón de Actos, **el cual se encuentra en resguardo de este Honorable Concejo Deliberante, siendo además el recinto donde celebra sus sesiones;**

Que, pasando vista al estado actual del Salón, resultan notables los problemas causados por la humedad existente en sus muros, específicamente los ubicados en el contra frente del actual estrado de la Presidencia, motivo por el cual se han deteriorado las bellas pinturas artísticas que engalanan nuestro preciado ámbito de honor;

Que hallándonos en el período de planificación del Presupuesto General para el Ejercicio 2025, y teniendo en cuenta que por decisión del Presidente del Honorable Cuerpo, será el D.E Municipal quien elabore de oficio el presupuesto 2025 del mencionado HCD, resultaría oportuna la previsión de una Partida Especial para el tratamiento de la humedad en las paredes, restaurando la bella pintura de las mismas conforme a su patrón original, significando la importante disponibilidad de artistas plásticos sampedrinos capacitados para el cumplimiento de la obra;

Que, aparte de las reparaciones de la mampostería y pintura, resultaría apropiada la renovación de los encortinados y el mantenimiento del histórico piano, a efectos de posibilitar la realización de eventos culturales como una contribución a la cultura popular, máxime teniendo en cuenta la disponibilidad en San Pedro de maestros afinadores de prestigio acreditado,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al D.E. Municipal la inclusión de una Partida Especial en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2025, destinada a:

- a) Reparación integral de las paredes del Salón de Actos, afectadas por humedad proveniente de la antigua construcción de las mismas.
- b) Pintura artística de las paredes, restituyendo su presentación conforme a los patrones originales del histórico ámbito.
- c) Cambio y/o restauración de los encortinados del Salón.
- d) Afinado y mantenimiento del piano histórico obrante en el Salón.

ARTÍCULO 2º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO